

DAD

GERENCIADE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCION GERENCIAL Nº 042-2022- GM/MDC

Coviriali, 25 de enero del 2022.

#### VISTO:

El Informe Nº 012-2022-SGSPYE/MDC, con fecha 25 de enero del 2022, presentado por el Bach/Cont. Juan V. Pacheco Rodríguez. - Sub Gerente de Servicios Públicos y Ecología de la Municipalidad Distrital de Coviriali; solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI -2022", los demás que contiene; y

## CONSIDERANDO:

Oue las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº27680; concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

Oue, el numeral 40.1 del artículo 40 del T.U.O de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional vigente para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Mediante Decreto Supremo Nº 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.

Que, estando tipificado en el Art. 6º de la Ley Nº28211, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en donde señala que la Oficina de Planificación y Presupuesto es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público- DNPP;

Que, mediante el Informe Nº 012-2022-SGSPYE/MDC, con fecha 25 de enero del 2022, presentado por el 2 Bach/Cont. Juan V. Pacheco Rodríguez. - Sub Gerente de Servicios Públicos y Ecología de la Municipalidad Distrital de Coviriali; solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI -2022", por el monto de S/. 4000.00 soles, documentos actuados;

Que, mediante el Informe N°003-2022, OGYFA-SGSPYEMDC, de la fecha 24 de enero del 2022, por ello solicita aprobación del Plan de Trabajo: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI-2022". documentos actuados:

Que, mediante el Informe Nº0012-2022-SGPCT/MDC, de fecha 25 de enero del 2022, emitido por el Econ. Ivan Oscar Álvaro Rafael- Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y CT, de la Municipalidad Distrital de Coviriali, da su opinión que existe disponibilidad presupuestal por el rubro fon común –gastos corrientes; y documentos actuados;

Estando en las consideraciones expuestas y acorde con la Resolución de Alcaldía Nº005-2022-AMDC, de fecha 03 de enero del 2022. El Alcalde delega sus atribuciones Administrativas al Gerente Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR- el PLAN DE TRABAJO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI -2022", por el monto de S/. 4000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), para realizar reportes al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (MINAM), en el mes de diciembre de todas las actividades realizadas durante el año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR -a la Sub Gerençia de Servicios Públicos y Ecología y demás unidades orgánicas los trámites para dar cumplimiento la presente Resolución. MUNICIPALIDAD DISTRITAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y COMPLASE. C. Gabriel N. Mejia Montalvo

GERENTE MUNICIPAL

Dirección, JR. TUPAC AMARU S/N-COVIRIALI, SATIPO, JUNÍN, -CEL: 957552457 -EMAI

Sub Gerencia de Servicios Públicos RECIBID FECHA: 25-01-22 HORA: 5:15 PM REGISTRO: 027 FOLIOS: 01

DE COVIRIALI - SATIPO